Tipo de proceso: *Revisión cuota alimentos*
Número de radicación: *2019-00374-00*
Demandante: *Manolo Guzmán Messa*
Demandado: *Luis Alfredo Guzmán Valencia*
Auto*. No. 1667*

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

Armenia, Quindío, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Este Despacho ordena oficiar al pagador, empresa **CRIAGAN**, ubicada en la ciudad de Bucaramanga, kilómetro 2 Nro. 176 oficina 335, Torre 2, anillo vial Florida Blanca Santander, edificio Natura Ecoparque Empresarial, para que consigne los dineros bajo la modalidad de **AUTORIZACION DE DESCUENTO** conforme lo acordado por las partes, en la siguiente cuenta de ahorros del demandante:

CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA número 055048842248594 a nombre de MANOLO GUZMAN MESSA.

De igual manera se ordena que, por el Centro de Servicios, se remita copia de este auto al apoderado de la parte demandante al correo electrónico: morosjpm3@hotmail.com , al demandado al correo electrónico luisalfredoguzmanv7@gmail.com y a su apoderado al correo jaimerestrepomarin@hotmail.com.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4e53b9adf20173937bce44007ead7e06531fe18572fbaf45193fe53f88898b8b

Documento generado en 28/07/2021 06:32:05 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica